



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA CONSERJE COLEGIO PUBLICO CON CARGO AL PLAN DIPUTACIÓN INTEGRAL 2020

En Zorita, a 31 de enero de 2020, a las 14:30 horas se reúne en el Despacho de Secretaria, el Tribunal encargado de la selección de un Conserje del Colegio Publico con cargo al Plan Diputación Integral 2020, constituido por, D.ª M.ª Jesús Sancho Pérez (Trabajadora social) como Presidenta, D. Isidoro Rivera Urbina, funcionario del Ayuntamiento como Vocal, y, D.ª Beatriz García Molano (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zorita) en su calidad de Secretaria del Tribunal que da fe del acto.

Una vez constituido el tribunal, se realiza la Fase de Concurso en la que el Tribunal examina los meritos aducidos por los aspirantes y los califica con arreglo al siguiente baremo establecido en las Bases de Selección:

El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará mediante concurso en el que se valorarán los méritos siguientes que acredite cada aspirante:

Demanda de empleo

- Ser demandante de empleo con una antigüedad inferior a 6 meses: 0,25puntos
- Ser demandante de empleo con una antigüedad superior a 6 meses e inferior a 12 meses: 0,75puntos
- Ser demandante de empleo con una antigüedad superior a 12 meses: 1 punto.

Formación

- Estar en posesión del Título de Graduado en ESO, Graduado Escolar o FP Primer Grado: 0,50 puntos
- Estar en posesión del Título Superior de FP (Segundo Grado): 1 punto

Cargas familiares

- Tener un hijo menor de edad a su cargo: 0,25 puntos
- Tener dos hijos menores de edad a su cargo: 0,75 puntos
- Tener tres hijos menores de edad o mas a su cargo: 1 punto.

Relación laboral con el Ayuntamiento

- Si no ha trabajado para el Consistorio durante los últimos cuatro años: 1,5puntos
- Si no ha trabajado para el Consistorio durante los dos últimos años: 1 punto
- Si no ha trabajado para el Consistorio durante el último año: 0,50 puntos.





La Solicitud presentada por Ivan Westermayer Barba, con DNI nº 02.549.091R, el tribunal la desestima no entrando a su valoración, porque no acredita el grado de discapacidad, requisito de presentacion obligatoria según las bases de Selección para los aspirantes.

Arrojando el resultado de la Fase de Concurso la puntuación consignada en el cuadro siguiente:

NOMBRE	DNI	D. EMPLEO	FORMACION	CARGAS FAMILIARES	RELACIÓN LABORAL CON AYTO	TOTAL
ISABEL GUERRA ROJAS	50.459.375C	0,25	0,00	0,00	1	1,25
MARTIN LOPEZ VADILLO	76.046.524Z	0,25	0,50	0,00	0,50	1,25
ANTONIA PÉREZ MATAMORON	76.007.343W	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25

A la vista del empate en la puntuación entre dos candidatos, el Tribunal de Selección tiene en cuenta para el desempate el mayor tiempo en situación de demandad de empleo y el mayor tiempo sin trabajar para el Ayuntamiento, arrojando el siguiente resultado:

- Isabel Guerra Rojas: en situación de desempleo desde el 24/09/2019 y finalización ultimo contrato con el Ayuntamiento 28/06/2018.

- Martin Lopez Vadillo: en situación de desempleo desde el 30/01/2020 y finalización ultimo contrato con el Ayuntamiento 31/12/2018.

Finalizadas las baremacion de los aspirantes y de acuerdo con los criterios de desempate comprobados, este tribunal propone al Sr. Alcalde para su contratación como Conserje del Colegio Publico a **D. ISABEL GUERRA ROJAS**, para comenzar el día 3 de febrero de 2.020.





Y para quedar constancia de lo actuado se levanta acta, siendo las 15:15 minutos del día indicado en un principio, de la que yo el Secretario doy fe.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: M^a Jesús Sancho Pérez

Fdo: Beatriz García Molano.

Vocal

Fdo: Isidoro Rivera Urbina

